INCORPORA CUENTA 21.04.004 A PROGRAMA MUNICIPLA DE MEDIOAMBIENTE Y MEDICINA VETERINARIA MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO.

Chillán Viejo, 28 ABR 2023

DECRETO 3876

1.- VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios. Los Decretos Alcaldicios N°6.747 del 29/12/2014, que aprueba reglamento, sobre aprobación y ejecución de los Programas comunitarios en el ámbito social, cultural, deportivo, rehabilitación, emergencia municipales y servicios a la comunidad.

2.- CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10728 de fecha 30.12.2023, que Aprueba Programa municipal de Medioambiente y Medicina Veterinaria de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

b).- Decreto Alcaldicio N° 3.204 de fecha 12.04.2023, que Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 03/2023.-

3.- DECRETO:

INCORPORESE, la cuenta N° 21.04.004 "Prestación de servicios comunitarios" al Programa municipal de Medioambiente y Medicina Veterinaria.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE: en página web municipal; www.chillanviejo.cl .

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

ALVARO RIVAS RIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/VOL
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Dirección DAF, DAO

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

28 ABR 2023